Asunción, 26 de novembro del 2019

VMAAT/DGAF/UOC/N°490/2019

Al Señor
Abg. PABLO SEITZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de informar que la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *notifica el procedimiento de adjudicación*, el cual ha cumplido con los procedimientos del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/19 Segundo Llamado para la Adquisición de Insumos de Cafetería-Plurianual" – ID N° 364.919.**

Al respecto, ya hemos comunicado la adjudicación en su primera etapa, pero visto que el proceso fue declarado desierto en ocasión del primer llamado, y la adjudicación se ha dilatado entre otras cuestiones por la necesidad de una evaluación de las muestras solicitadas; se comunica el Contrato antes del periodo establecido conforme al Art. 34 del decreto 7434/2011, por la necesidad institucional de contar con dichos insumos, además de poder constatarse que los dos únicos oferentes presentados, han sido adjudicados en los distintos lotes y han procedido a firmar Contrato, no existiendo fundamentos para la interposición de una impugnación.

En ese sentido, esta Unidad Operativa solicita encarecidamente la difusión a través del portal en la brevedad posible, para lo cual se adjuntan documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional a su digno cargo.

Atentamente.

Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección General de Administración y Finanzas – Dirección de la U.O.C.

Lic. **Sergio Andrés Bogado Delvalle**
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores